



Ayuntamientos

E.A.T.I.M. DE GAMONAL

La Junta Vecinal en sesión celebrada el pasado día 30 de enero de 2020, aprobó con carácter inicial, el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de 2020, por un importe total de 434.761,63 euros.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo número 29 de 13 de febrero de 2020.

Durante el periodo de exposición pública indicado, que se inició el día 14 de febrero y terminó el 5 de marzo de 2020, no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido R.D. 500/90 y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento, para el ejercicio de 2020, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

I. ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO INGRESOS	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2020
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
CAPITULO III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	18.123,45
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	380.998,00
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	3.344,69
TOTAL INGRESOS OPERACIONES CORRIENTES		402.466,14
CAPITULO VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	32.295,49
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE CAPITAL		32.295,49
INGRESOS NO FINANCIEROS (Cap. I-VII)		434.761,63
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
INGRESOS FINANCIEROS (Cap. VIII-IX)		0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		434.761,63

II. ESTADO DE GASTOS

CONCEPTO GASTOS	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2020
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	278.046,80
CAPITULO II	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	102.875,00
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.940,00
CAPITULO V	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES		393.861,80
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	40.899,83
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE CAPITAL		40.899,83
GASTOS NO FINANCIEROS (Cap. I-VII)		434.761,63
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
GASTOS FINANCIEROS (Cap. VIII-IX)		0,00
TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS		434.761,63



Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica ANEXO relativo a la Plantilla del Personal aprobada para el ejercicio 2020, y que aparece dotada en el Presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio.

PRESUPUESTO 2.020												
PROYECTO DE GASTOS DE PERSONAL								PERSONAL FUNCIONARIO				
CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	ANTI GÜE DAD	GRU PO	NI VEL	R.BASICAS			TOTAL BASICAS	R.COM PLEMENTARIAS		TOTAL COMPLE MEN	TOTAL
					SUELDO BASE	TRIE NIOS	EXTRAS		C.DES TINO	C. ESPE CIFICO		
<u>ADMINIS TRACION GENERAL</u>												
-	ADMINIS TRATIVO AUXILIAR ADMINIS TRATIVO	24/11/03	C1	22	9.376,68	1.715,40	1.597,60	12.689,68	7.746,20	22.568,01	30.314,21	43.003,89
		03/10/97	C2	14	7.803,96	1.634,64	1.558,58	10.997,18	4.642,96	6.156,03	10.798,99	21.796,17
					17.180,64	3.350,04	3.156,18	23.686,86	12.389,16	28.724,04	41.113,20	64.800,06
<u>ADMINIS TRACION ESPECIAL</u>												
	OPERARIO	01/07/02	E	10	7.142,64	1.054,80	1.366,24	9.563,68	3.269,70	9.063,33	12.333,03	21.896,71
	OPERARIO	05/07/04	E	10	7.142,64	879,00	1.336,94	9.358,58	3.269,70	9.063,33	12.333,03	21.691,61
	LIMPIEZA	01/10/03	E	10	7.142,64	879,00	1.336,94	9.358,58	3.269,70	4.365,24	7.634,94	16.993,52
					21.427,92	2.812,80	4.040,12	28.280,84	9.809,10	22.491,90	32.301,00	60.581,84
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO	PLANTILLA				38.608,56	6.162,84	7.196,30	51.967,70	22.198,26	51.215,94	73.414,20	125.381,90

PRESUPUESTO 2.020										
PROYECTO DE GASTOS DE PERSONAL						PERSONAL LABORAL TEMPORAL				
PROGRAMA	PUESTO DE TRABAJO	RETRIBUCIONES BASICAS			TOTAL BASICAS	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			TOTAL COMPLEMEN	TOTAL
		SUELDO BASE	TRIE NIOS	EXTRAS		C.NIVEL	C.PUESTO	PLENA DEDIC		
<u>PROGRAMA TU SALUD EN MARCHA</u>	MONITORA GIMNASIA MAYORES	1.308,00		260,00	1.568,00					
TOTAL		1.308,00	0,00	260,00	1.568,00	0,00	0,00	0,00		0,00
<u>PLANES DE EMPLEO</u>	PEONES ANIMADOR SOCIOCULTURAL	28.500,00		4.750,00	33.250,00					
		5.700,00		950,00	6.650,00					
TOTAL		34.200,00	0,00	5.700,00	39.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<u>DEPORTES</u>	MONITOR ESCUELAS DEPORTIVAS	1.492,00		300,00	1.792,00					
	MONITOR CURSILLOS NATACION	900,00		150,00	1.050,00					
TOTAL		2.392,00	0,00	450,00	2.842,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL		37.900,00	0,00	6.410,00	44.310,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Con efectos del 1 de enero de 2020, los miembros de la Corporación Municipal que no tengan reconocida por la Junta Vecinal dedicación exclusiva o parcial, percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de que formen parte, de acuerdo con el siguiente detalle:

Asistencia a Plenos: 30 €, por sesión.

Asistencia a Comisiones Informativas: 20 €, por sesión.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Gamonal, a 9 de marzo de 2020.-La Alcaldesa Pedánea, Marta Garrido Valero.

Nº. I.-1254